

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	40030
Nombre	Emprendedores y competencia en el mercado global
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	10.0
Curso académico	2018 - 2019

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2065 - M.U. en Estudios Internacional. y de la Unión Europea 09-V.1	Facultad de Derecho	2	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2065 - M.U. en Estudios Internacional. y de la Unión Europea 09-V.1	12 - Emprendedores y competencia en el mercado global	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
ESTEVAN DE QUESADA, CARMEN	70 - Derecho Mercantil 'Manuel Broseta Pont'

RESUMEN

El módulo versa sobre los aspectos fundamentales del funcionamiento del mercado global. En concreto, se trata aquí sobre el régimen jurídico de los sujetos que intervienen en él, esto es, empresarios individuales y sociales, de la disciplina de las relaciones entre ellos, esto es, el Derecho de la Competencia y de la Propiedad Industrial, y de las vicisitudes o finales patológicos de estos sujetos, a saber, el Derecho de la Insolvencia internacional.

CONOCIMIENTOS PREVIOS**Relación con otras asignaturas de la misma titulación**



No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

1. Requisitos específicos de admisión de estudiantes al presente Máster: Se exige el conocimiento de la lengua castellana (nivel oral y escrito), que será la lengua vehicular utilizada a lo largo del proceso formativo de las enseñanzas de este Máster.
2. Sobre los requisito de formación previa especializada en algunas disciplinas. Para la admisión de estudiantes al presente Título, no se exige ningún requisito de formación previa especializada en algunas disciplinas.

COMPETENCIAS

2065 - M.U. en Estudios Internacional. y de la Unión Europea 09-V.1

- Adquisición progresiva de capacidad en todas y cada una de las competencias generales (transversales) y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios y que son exigibles para otorgar el título, descritas supra en el epígrafe 3.2.
- Aprendizaje de la materia Derecho del mercado global.
- Aprendizaje de la materia Derecho de propiedad intelectual e industrial en el mercado global.
- Aprendizaje de la materia Régimen jurídico de los sujetos en el mercado global.
- Aprendizaje de la materia Los procedimientos concursales internacionales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Derecho del mercado global:

- Conocer el marco jurídico relativo a los negocios internacionales.
- Distinguir entre los diferentes sistemas de defensa de la competencia en el mercado global.
- Entender la cooperación entre organizaciones regionales y estados para la defensa de la competencia.
- Diferenciar entre los sistemas de competencia desleal en el mercado global.

2. Derecho de la propiedad industrial e intelectual en el mercado global:

- Entender la labor de las organizaciones internacionales en materia de regulación de la propiedad intelectual e industrial.
- Conocer la regulación de la propiedad intelectual e industrial en el mercado global.
- Conocer los instrumentos de tutela internacional de la propiedad industrial e intelectual para garantizar su explotación y frente a las infracciones de los derechos de exclusiva.



-Comprender la relevancia de la propiedad intelectual e industrial en relación con las tecnologías de la información y de la comunicación y con el desarrollo.

3. Régimen jurídico de los sujetos en el mercado global:

-Conocer las diferencias existentes en el régimen de las sociedades entre los ordenamientos más relevantes en el panorama económico actual.

-Entender el funcionamiento de las normas de determinación del Derecho aplicable a las compañías.

-Comprender la lógica económica que subyace a las distintas opciones de política legislativa en materia jurídico-societaria.

4. Los procedimientos concursales internacionales:

-Comprender las normas de competencia judicial internacional en materia concursal.

-Entender el funcionamiento de las normas de determinación de ley aplicable al procedimiento concursal internacional.

-Conocer la regulación del reconocimiento y ejecución de resoluciones judiciales en el concurso internacional.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. DERECHO DEL MERCADO GLOBAL

La materia se basa en el análisis comparado de los sistemas de defensa de la competencia en el mercado global, con especial referencia a los sistemas estadounidense y europeo, los más relevantes en el mercado global. Ello se hará sin perjuicio del tratamiento puntual de algunos aspectos relacionados con el panorama comparado del Derecho de la competencia desleal, así como de la cooperación entre organizaciones regionales y estados para la defensa de la competencia. El objetivo es conocer los conceptos jurídicos básicos relativos a la materia, así como adquirir capacidad de análisis y razonamiento para comprender e interpretar la normativa analizada.

2. DERECHO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL EN EL MERCADO GLOBAL

Desde finales del s. XIX se manifestó en la Comunidad Internacional el interés por dotar de un marco normativo seguro y uniforme a los derechos sobre los bienes inmateriales. Este interés se ha visto potenciado en nuestros días gracias a fenómenos como la globalización de la economía. En este sentido, hay que tener presente que la vocación transfronteriza de la actividad económica y, en consecuencia, la explotación de los derechos de propiedad intelectual e industrial, ha obligado a adoptar medidas entre los distintos estados destinados a fortalecer su adecuada protección y fomentar la cooperación en esta materia. Una serie de medidas que tratan de garantizar un elevado grado de seguridad jurídica en la explotación y en relación con los litigios internacionales que pudieran surgir en relación con los derechos de propiedad intelectual e industrial.

La materia persigue fundamentalmente garantizar el conocimiento del marco jurídico internacional en el



que se desenvuelven los derechos de propiedad intelectual e industrial. Para ello, se llevará a cabo una aproximación a los centros de codificación internacional más importante en la materia, los organismos internacionales que los administran y su incidencia en la regulación nacional de los bienes inmateriales. En este sentido, con la misma se busca llevar a cabo un análisis del proceso de codificación internacional que se está desarrollando en materia de propiedad intelectual e industrial en el ámbito global; al igual que estudiar los logros alcanzados en materia de unificación normativa. Junto a ello, la materia también tiene por objetivo mostrar las peculiaridades de la explotación y de la litigación internacional en relación con los bienes inmateriales.

3. RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS SUJETOS EN EL MERCADO GLOBAL

En el mundo globalizado actual, una parte muy relevante de la actividad económica es de carácter transfronterizo, lo que tiene implicaciones desde el punto de vista de la organización de los operadores en el mercado y de sus relaciones con terceros. El Derecho de Sociedades, destinado al logro del mejor tratamiento de las tensiones existentes entre los diferentes sujetos involucrados en el desarrollo conjunto de proyectos empresariales de envergadura y entre aquéllos y los terceros con los que se establezcan relaciones, no es ajeno a tales circunstancias. La necesidad de determinar el derecho aplicable a las compañías, unida a fenómenos de armonización de normas de diversos ordenamientos y de competencia entre legislaciones, dan lugar a una serie de cuestiones de carácter jurídico-positivo de indudable incidencia práctica y a interrogantes de tipo normativo que el jurista ha de resolver.

En la materia se estudian las principales convergencias y divergencias en la regulación societaria de los ordenamientos de las principales economías europeas, americanas y asiáticas, prestando especial atención al régimen de las sociedades de capital y, dentro de éste, a la constitución, a su financiación, al gobierno corporativo y a las principales operaciones de envergadura de las que pueda ser objeto la compañía. La materia debe servir para conocer las diferentes normas reguladoras de las sociedades entre los ordenamientos más relevantes en el panorama económico actual, así como las normas de determinación del Derecho aplicable a las compañías, siendo necesario cuestionar la razón de ser de las referidas distinciones.

4. LOS PROCEDIMIENTOS CONCURSALES INTERNACIONALES

Con la aprobación en España de la Ley 22/2003, de 7 de julio, se da respuesta por primera vez en nuestra Ley Concursal a los concursos con elementos de extranjería. Sin embargo, esta norma no puede entenderse sin el Reglamento 848/2015, de aplicación directa en España. La materia pretende explicar la interrelación de ambas normas en los procesos concursales internacionales, dando respuesta a las cuestiones de competencia judicial internacional, ley aplicable al concurso y reconocimiento y ejecución de resoluciones judiciales extranjeras en materia concursal.

La materia persigue fundamentalmente que el alumno conozca el marco jurídico internacional en el que se desenvuelven los procesos concursales internacionales o concursos con elementos de extranjería, distinguiendo los procesos concursales "comunitarios" de los restantes procedimientos concursales o "extracomunitarios".



VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	100,00	100
TOTAL	100,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología docente incorpora una serie de elementos que se pueden estructurar en tres bloques:

En el primer bloque se encuentran las sesiones presenciales, donde los docentes combinan la tradicional lección magistral con un ejercicio comunicativo y bidireccional donde los alumnos deben mostrar la progresiva asimilación de los conceptos y discutir sobre la materia objeto de análisis. Además, se requiere a los alumnos que en algunas de las materias realicen exposiciones orales que también tienen lugar durante las sesiones presenciales.

En el segundo bloque se incardina el trabajo autónomo del alumno, que debe estudiar la materia expuesta por los docentes y, al tiempo, realizar las actividades, prácticas o tareas que le sean encomendadas como componente añadido del desarrollo de la materia concreta y de su evaluación.

En el tercer bloque se encuentran las tutorías, a las que los estudiantes pueden y deben asistir con el fin de poder debatir aspectos concretos de las tareas encomendadas y que permiten focalizar la atención en cuestiones que no puedan ser tratadas durante el curso ordinario de las clases.

EVALUACIÓN

Para la evaluación de cada una de las materias se prevé la realización de un examen, la elaboración de un trabajo o un sistema mixto que incluya ambos elementos.

Conforme a los criterios de evaluación acordados por la Comisión de Coordinación Académica del Máster en Estudios Internacionales y de la Unión Europea en sus sesiones de 7 de junio de 2017 y de 27 de septiembre de 2017: 1º La calificación global del Módulo será la media de las calificaciones definitivas de las Materias ponderada por el número de créditos reconocidos a cada una de las que integran el Módulo. 2º Todas las Materias deben haber obtenido una calificación definitiva superior a 5 sobre 10, excepto en una Materia, en la que dicha calificación deberá ser igual o superior a 4 sobre 10. 3º Cuando la calificación definitiva de una Materia sea "no presentado", la calificación global del Módulo será "no presentado". 4º La calificación global del Módulo como "no presentado" o "suspense" exigirá la evaluación – en segunda convocatoria – de las Materias a cuya evaluación el estudiante no se haya presentado o bien que no haya superado. 5º Caso de que la calificación definitiva de una Materia se obtenga en todo o en parte por medio de la elaboración de un trabajo o ensayo por el estudiante y se apreciarán indicio de plagio, la calificación de la Materia será 0 sobre 10, no pudiendo superarse el Módulo correspondiente. Estos criterios de evaluación son objeto de comunicación a los profesores y estudiantes del Máster Oficial en cada curso académico. Una versión de dichos criterios de evaluación se encuentra editada en la página web de dicho Máster Universitario para general conocimiento [<https://www.uv.es/mastereiu>].

**REFERENCIAS****Básicas**

- GELLHORN, E./ KOVACIC, W. E., Antitrust Law and Economics, St. Paul, West Publishing, 2004
- GRAHAM, E. M. (Ed.), Global Competition Policy, Institute for International Economics, 1997
- VELASCO SAN PEDRO, L. (Coord.), Derecho europeo de la competencia, Valladolid, Lex Nova, 2005
- BOTANA AGRA, M., La protección de las marcas internacionales, Madrid, Marcial Pons, 1994
- CASADO CERVIÑO, A./ CERRO PRADA, B., GaTT y propiedad intelectual, Madrid, Tecnos, 1994
- CARRASCOSA GONZÁLEZ, J., LA propiedad intelectual en el Derecho internacional privado español, Granada, Comares, 1994
- DE MIGUEL ASENSIO, P. A., Contratos industriales sobre propiedad intelectual, Madrid, Civitas, 1996
- ESTEVE GONZÁLEZ, L., Aspectos internacionales de derechos de autor en Internet, Granada, Comares, 2006
- HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, A., Los contratos de edición en Derecho internacional privado, Granada, Comares, 2002
- FONT SEGURA, A., La protección internacional del secreto empresarial, Madrid, Eurolex, 1999
- JIMÉNEZ BLANCO, P., El derecho aplicable a la protección internacional de patentes, Granada, Comares, 1998
- LÓPEZ-TARRUELLA MARTÍNEZ, A., Litigios transfronterizos sobre derechos de propiedad industrial e intelectual, Madrid, Dykinson, 2008
- OTERO GARCÍA-CASTRILLÓN, C., Las patentes en el Comercio internacional, Madrid, Dykinson, 1997
- ABRIANI, N. et al., Diritto delle società, Milano, Giuffrè, 2012
- ALLEN, W. T./ KRAAKMAN, R./ SUBRAMANIAN, G., Commentaries and Cases on the Law of Business Organization, New York, Wolters Kluwer, 2012
- BACHMANN, G. et al., Regulating the closed corporation, Berlin, Degruyter, 2014
- COZIAN, M. et al., Droit des sociétés, Paris, LexisNexis, 2012
- DAVIES, P. L./ WORTHINGTON, S., Principles of Modern Company Law, London, Sweet & Maxwell, 2016
- EMBID IRUJO, J. M. (Dir.), Derecho de Sociedades de Capital, Madrid, Marcial Pons, 2016
- FERNÁNDEZ DE LA GÁNDARA, L., Derecho de Sociedades, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2010
- KRAAKMAN, R. et al., The Anatomy of Corporate Law, Oxford, Oxford University Press, 2009
- SCHMIDT, K., Gesellschaftsrecht, Köln, Carl Heymann, 2002
- VENTORUZZO, M. et al., Comparative Corporate Law, St. Paul, West Academic Publishing, 2015



- CALVO CARAVACA, A. L./ CARRASCOSA GONZÁLEZ, J., Derecho concursal internacional, Madrid, Colex, 2004
- CAMPUZANO DÍAZ, B., Aspectos internacionales del Derecho Concursal, Murcia, Laborum, 2004

